

## Documentación a adjuntar en el momento de presentar su solicitud -Ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas 2020

Documentación	Excepciones o Condiciones para la presentación de la documentación
(Caso de presentación telemática se adjuntará mediante archivos que contengan la citada documentación escaneada)	
Anexo I (Solicitud de participación y solicitud de destinos) La aplicación informática para la telecumplimentación genera ambos modelos en un solo documento.	
Ejemplar para la administración del documento 046	Los participantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% o incapacidad permanente en grado total mediante el certificado correspondiente están exentos y los que acrediten la condición de familia numerosa. No es necesario adjuntar el 046 si realiza el pago telemáticamente y también realiza la presentación telemáticamente. En cualquier otro caso sí es necesario adjuntarlo.  En caso de no realizar el pago por banca electrónica con la bonificación de 10%, deberá abonar esta cantidad con un nuevo modelo 046, que podrá obtener de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ("Oficina Virtual") y presentar el justificante de este pago de este nuevo 046 con el resto de documentación. En las FAQs puede encontrar instrucciones para la confección de este 046 adicional."
Fotocopia del Título alegado para acceso con la leyenda "es fiel copia del original". En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, la correspondiente homologación del estado español.	No tiene que adjuntarlo si presta el consentimiento expreso a la consulta de los datos de titulación a través de los sistemas de consulta de titulaciones universitarias y no universitarias que dispone el Ministerio de Educación consignándolo en la casilla correspondiente de la solicitud.
Fotocopia DNI	No tiene que adjuntarlo si consiente en la verificación de identidad o si realiza la presentación telemáticamente.
Certificación en vigor, del órgano competente de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía o del correspondiente órgano estatal o autonómico, en la que conste que se tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o, en su caso, Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se le declara la incapacidad permanente en grado total y Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano de calificación del grado de minusvalía.	No tiene que adjuntarlo si consientes a la consulta de datos de discapacidad a través de los sistemas de consulta proporcionados por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía al Sistema Integrado de Servicios Sociales, consignándolo en la casilla correspondiente de la solicitud.
Título en vigor del órgano competente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía o del correspondiente órgano estatal o autonómico, en la que conste que se tiene reconocida la condición de familia numerosa.	No tiene que adjuntarlo si consientes a la consulta de datos de familia numerosa a través de los sistemas de consulta proporcionados por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, consignándolo en la casilla correspondiente de la solicitud.
Fotocopia de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera.</li> <li>• Documentación acreditativa de haber cursado los estudios conducentes a la obtención de un título oficial universitario en España.</li> <li>• Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros de la Escuela Oficial de Idiomas.</li> <li>• Título de la licenciatura, o grado correspondiente, en Filología</li> </ul>	El personal que indique está exento de la prueba del conocimiento del castellano y la nacionalidad sea diferente a la española.

Hispánica o Románica

- Certificación de haber obtenido la calificación de “apto” en pruebas de acreditación de conocimiento del castellano en convocatorias anteriores de alguna Administración educativa española.